



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 24 ABR. 2014

VISTO:

El pedido de licencia efectuado por la Profesora Rosalía Mónica Broitman para la asignatura Teorías Educativas y Pedagógicas Contemporáneas de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación-Comodoro Rivadavia y,

CONSIDERANDO

Que expone razones vinculadas a la necesidad de concretar su dedicación en la atención de los alumnos de las asignaturas Eje de Investigación III y Eje de Investigación V-Tesis.

Que la cátedra Teorías Educativas y Pedagógicas Contemporáneas cuenta con un equipo de cátedra que garantiza la cobertura de su dictado.

Que la Directora del Departamento Docente expone acerca de la viabilidad del pedido de licencia respectiva.

Que es necesario dar cobertura a la asignatura.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de febrero ppos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Autorizar la licencia con goce de haberes a favor de la **Prof. Rosalía Mónica Broitman, DNI 5078694**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos-Compartida, de la cátedra **Teorías Educativas y Pedagógicas Contemporáneas** de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación-Comodoro Rivadavia, a partir del 01/04/2014 y mientras dure su designación en la asignatura Eje de Investigación V-Tesis de la mencionada carrera.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB:170/2014

mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB